MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 458

SANTA FE, 13 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000594/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la prórroga del seguro contra todo riesgo para vehículos del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 398, de fecha 14 de Noviembre de 2023, se adjudicó a la firma "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada" el mencionado servicio, cuyo vencimiento operó el 16 de Noviembre de 2024;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo total del servicio;

Que, la firma cotizó para la prórroga del servicio la suma de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos veintiuno con 16/100 ($4.352.921,16) mensuales durante los seis (6) primeros meses y de pesos cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veintidós con 50/100 ($5.446.322,50) para los últimos seis (6) meses; el incremento del costo está acompañado de un incremento en la suma asegurada (SA), manteniéndose el porcentaje deducible en el 3% de dicha suma;

Que, a fs. 44 obra informe de la Subdirectora de Administración Económico Financiera A/C donde menciona que el costo pretendido es razonable teniendo en cuenta la situación inflacionaria del país según el informe técnico del Índice de Precios al Consumidor emitido Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- y el informe de Resultados de Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de seguro contra todo riesgo para vehículos de este Ministerio;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realizó el compromiso preventivo de rigor por la parte que se devenga en el presente ejercicio.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la prórroga por el término de doce (12) meses, a partir del 17 de noviembre de 2024, del seguro contra todo riesgo para vehículos del Ministerio Público de la Acusación, suscripto con la firma "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada", CUIT 30-50004946-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 58.795.462,00), a pagarse en sumas mensuales de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 ($4.352.921,16) durante los seis (6) primeros meses y de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 ($5.446.322,50) para los últimos seis (6) meses, en un todo de acuerdo a su oferta económica y al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nro. 10/2023.

Artículo 2°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.